

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial). Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DÓMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

DECRETO

Modificando el artículo 53 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Descanso dominical

El artículo 53 del Reglamento de la Ley de Descanso dominical, aprobado por Decreto de 25 de enero de 1941, establece que las industrias exceptuadas o excluidas del descanso dominical abonarán a sus obreros los salarios correspondientes a los siete días de la semana, siempre que aquéllos gocen de descanso semanal trabajadas en el séptimo día se pagarán con el 40 por 100, y, a pesar de que claramente se infiere, no sólo del espíritu de dicho precepto, sino también del que inspira con carácter general la legislación vigente sobre descanso dominical, que en el caso de trabajarse excepcionalmente los siete días de la semana en actividad excluida o exceptuada del descanso dominical, el 40 por 100 a que el precepto alude ha de entenderse como recargo sobre el salario normal, puesto que la retribución dominical correspondiente a seis días laborables a la semana viene impuesta por carácter de absoluta generalidad en el artículo 9.º de la Ley de 13 de julio de 1940, so pena de sancionar como lícito contra toda equidad el que el trabajo correspondiente al séptimo día se abone tan sólo

con el 40 por 100 de la remuneración diaria, interpretación reiteradamente sustentada por el Ministerio de Trabajo, y expresamente recogida en el preámbulo del Decreto de 7 de julio de 1944, que dió nueva redacción al artículo 60 del citado Reglamento de 25 de enero de 1941, es lo cierto que se han dado a este respecto interpretaciones distintas al mencionado artículo 53, por lo que parece aconsejable redactar el repetido artículo de modo que resulte inequívoca la interpretación a que se viene haciendo referencia.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único. El artículo 53 del Reglamento de 25 de enero de 1941, para la aplicación de la Ley de Descanso dominical de 13 de julio de 1940, quedará redactado en la siguiente forma:

«Las industrias exceptuadas o excluidas del descanso dominical abonarán a sus obreros los salarios correspondientes a los siete días de la semana, siempre que aquéllos gocen de descanso semanal en compensación, y si en algún caso no lo disfrutaren, con la debida autorización del Delegado de Trabajo correspondiente, cuando se trate de las actividades exceptuadas a que se refiere el artículo 5.º de la Ley de 13 de julio de 1940, se pagará, además de los salarios de los siete días, el importe de las horas trabajadas el séptimo, incrementado en un 40 por 100».

Así lo dispongo por el presente De-

creto, dado en Madrid a 14 de marzo de 1947.—Francisco Franco.—El Ministro de Trabajo, José Antonio Girón de Velasco.

(Del «B. O. del E.» núm. 92, de fecha 2-4-47).

SECCION CUARTA

Núm. 1.480

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

EMPRESAS INDIVIDUALES

Circular

Dispuesto por el apartado C) del artículo 4.º de la Ley de 29 de marzo de 1941 que los comerciantes e industriales individuales incluidos en el índice de Empresas individuales presenten, dentro de los cuatro meses del ejercicio económico, declaración jurada ajustada al modelo oficial, así como la demás documentación reglamentaria, todo ello en relación con el ejercicio inmediato anterior esta Administración recuerda dicho precepto legal; advirtiendo que en caso de no ser presentada la documentación correspondiente al ejercicio de 1946, dentro del presente mes de abril serán exigidas las sanciones reglamentarias.

Zaragoza, 8 de abril de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 1.447

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Luis M. Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Vistabella;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica (años 1936 al 1939) se ha dictado la siguiente

“Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez de paz el día 5 de mayo próximo, a las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso; y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales”.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen, ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia, ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Relación que se cita

Comunal y otros: Un campo en “Carrera Aladrén”, de 2.70 áreas, que linda: al N., con camino “Carrera Aladrén”; al S., Julián Aguilar Aladrén; al E., con barranco “Valdealadrén”, y al O., con camino “Carrera Aladrén”. Valor para la subasta, 125 pesetas.

Curato: Un campo en “Huerto del Molino”, de 7.67 áreas, que linda: al N., con brazal; al S., con Tomás Mainar Melguizo; al E., río, y al O., con acequia. Valor para la subasta, 326 pesetas.

Pelusia Aguilar Gracia: Un campo en “Cortado Juana”, de 65.80 áreas, que linda: al N., con José Berné y otro; al S., con Pablo Esteban y otro; al E., con Pascual Martín y otros, y al O., con Pedro Andrés y otro. Valor para la subasta, 694.75 ptas.

Benito Aguilar Guerrero: Un campo en “Valdetajo”, de 32 áreas, que linda: al N., con río Huerva; al S., con Marcelino San Juan y otro; al E., con Ricardo Dueñas Horta, y al O., con Apolonia Floria Mainar. Valor para la subasta, 185.50 pesetas.

Juan Aguilar Guerrero: Un campo en “Hoyas Bajas”, de 25.60 áreas, que linda: al N., S. y E., con Ayuntamiento, y al O., con Amado Segura Cebollada. Valor para la subasta, 461.75 pesetas.

Joaquín Anadón Lobera: Un campo en “La Honda”, de 2.46 áreas, que linda: al N., con barranco de “La Chandre”; al S., con Agustín Laín y otros; al E., con 32, y al O., con camino “Carrera Aladrén”. Valor para la subasta, 433 pesetas.

Pascual Andrés Sánchez: Un campo en “El Oriol”, de 1.65 áreas, que linda: al N., con acequia; al S., con río Huerva; al E., con María Gasca Gimeno,

y al O., con 310. Valor para la subasta, 258 pesetas.

Luciano Andrés Sanjuán: Un campo en “La Arboleda”, de 9.45 áreas, que linda: al N., con río Huerva; al S., con acequia; al E., con Nicolás Gimeno, y al O., con Rafael Lancina Aguilar. Valor para la subasta, 311.50 pesetas.

Nicolás Andréu Andréu: Un campo en “Corral del Cristo”, de una hectárea y 11.20 áreas, que linda: al N., con Francisco Navarro Gasca; al S., con José Orós y otro; al E., con Mariano Mainar y otro, y al O., con Fabián Floria Ramiro. Valor para la subasta, 401 pesetas.

Ramona Andréu Berné: Un campo en “Cortado Juana”, de 60 áreas, que linda: al N., con Pablo Sanz Barréras; al S., con Ricardo Dueñas Floria; al E., comunal, y al O., con Pablo Gasca y otro. Valor para la subasta, 120 pesetas.

Joaquín Andréu Mainar: Un campo en “La Umbría”, de 10.60 áreas, que linda: al N., con río Huerva; al S., con acequia; al E., con Manuel Simón Lázaro, y al O., con Pablo Dueñas Floria. Valor para la subasta, 311 pesetas.

Basilio Andréu Martín: Un campo en “Rosario”, de 1.05 áreas, que linda: al N., con Cándida Berné Andréu; al S., con camino; al E., con río Huerva, y al O., con acequia. Valor para la subasta, 14 ptas.

Basilio Andréu Martín y otros: Un campo en “La Cantera”, de 54 áreas, que linda: al N., con Pedro Andréu y otros; al S., con Máximo Mainar Mainar; al E., con Francisca Mainar Mainar, y al O., con Atilano Andréu. Valor para la subasta 324 pesetas.

José Andréu Melguizo y herederos: Un campo en “Corral Alto”, de 44.40 áreas, que linda: al Norte, con Pedro Andréu Mainar; al S., con barranco y Ayuntamiento; al E., Pedro Andréu Mainar, y al O., con barranco. Valor para la subasta, 96.75 ptas.

Juan Manuel Andréu Navarro: Un campo en “Plantados primeros”, de 58.40 áreas, que linda: al N., con Pascual Mainar y otros; al S. y E., con camino, y al O., con barranco. Valor para la subasta, pesetas 456.

Pascual Andréu Sánchez: Un campo en “Valdeperas”, de una hectárea y 14.20 áreas, que linda: al N., con barranco y Ramona Andréu; al S., con Juan Esteban Mainar y otro; al E., con Ramona Andréu y otros, y al O., con Juan Esteban Mainar y otro. Valor para la subasta, 142 pesetas.

Leoncio Andréu L.: Un campo cuyos linderos se desconocen.

Juan Andréu L.: Un campo cuyos linderos se desconocen.

Lucía Berné Andréu: Un campo en “Hoyas Bajas”, de 29.40 áreas, que linda: al N., con Amado Segura Cebollada; al S., con J. Antonio Vicente; al E., Ayuntamiento, y al O., con Miguel Martín Floria. Valor para la subasta, 962 pesetas.

Félix Bernal Mainar: Un campo cuyos linderos se desconocen.

Cándido Berné Andréu y hermanos: Un campo en “El Rudal”, de 14.80 áreas, que linda: al N., con Miguel Orós Felices; al S., con Julián Orós Franco; al E., con río Huerva, y al O., con acequia. Valor para la subasta, 484.50 pesetas.

Miguel Berné Andréu: Un campo en “Valderra-

món", de 70,40 áreas, que linda: al N., con María Andrés Laín; al S., con barranco; al E., con Marcelino Sanjuán y otros, y al O., con barranco. Valor para la subasta, 323,50 pesetas.

Pascual Berné Andrés: Un campo en "Carrera Aladrén", de 6,50 áreas, que linda: al N., con Julián Aguilar; al S., con Agustín Laín y otros; al E., con Agustín y otro, y al O., con "Carrera Aladrén": Valor para la subasta, 209 pesetas.

Mariano Berné Cabeza: Un campo en "Las Orias", de 2 hectáreas y 46,80 áreas, que linda: al N., con término de Aladrén; al S., con comunal; al E., con comunal y M. Gimeno y otro, y al O., con comunal y Gaspara Aguilar. Valor para la subasta, 1.480,75 pesetas.

Manuel Berné Floria: Un campo en "Valderramón", de 3 hectáreas y 66,80 áreas, que linda: al N., con Miguel Martín; al S., con Juan Gasca; al E., con paso ganado, y al O., con Sociedad Tío Alejo y otro. Valor para la subasta, 668,75 pesetas.

Eliás Brieja Aguilar y otro: Un campo cuyos linderos se desconocen. Valor para la subasta, pesetas 120,50.

Martina Cabeza Berné: Un campo en "Valderramón", de 71,20 áreas, que linda: N., con Amado Segura; al S., con Miguel Martín; al E., con paso ganados, y al O., Sociedad Tío Alejo. Valor para la subasta, 142,50 pesetas.

Segundo Conde Martín: Un campo en "Hoyas Bajas", de 17 áreas, que linda: al N., con Ayuntamiento; al S. con camino labor; al E., con Roque Sanjuán, y al O., con J. Antonio Vicente. Valor para la subasta, 120 pesetas.

Silverio Domínguez Andrés: Un campo en "Valdetajo", de 27,60 áreas, que linda: N. y S., con Ayuntamiento; al E., con Mariano Guallar, y al O., con Juan Marzo. Valor para la subasta, 279,75 pesetas.

María Domínguez Andrés: Un campo en "Valdetajo", de 25,60 áreas, que linda: al N., con río Huerva y senda; al S., Manuel Gasca; al E., Daniel Melguizo, y al O., Ricardo Dueñas. Valor para la subasta, 324,50 pesetas.

Simona Domínguez Andrés: Un campo en "Cortado Juan", de 60,20 áreas, que linda: al N., con Juan M. Andrés; al S., con comunal; al E., con comunal y Daniel Melguizo, y al O., comunal. Valor para la subasta, 208,50 pesetas.

Manuel Domínguez Felices: Un campo en "Culturalanga", de una hectárea y 41,20 áreas, que linda: al N., con Pascual Mainar y otro; al S., con Filomena Gasca y comunal; al E., camino, y al O., comunal. Valor para la subasta, 1.681,50 pesetas.

Manuel Domínguez Andrés: Un campo cuyos linderos se desconocen.

Felipe Domínguez García: Un campo en "Rosario", de 4,80 áreas, que linda: al N., con Esteban Cabeza; al S., con acequia; al E., con Domingo Laín, y al O., con Juliana Orós. Valor para la subasta, pesetas 236,50.

Sebastián Floria Orós: Un campo en "Hoyas Bajas", de 59,80 áreas, que linda: N., Ayuntamiento; S., León Mainar; E., Celestino Lorente, y O., Félix Bernad. Valor para la subasta, 960,75 pesetas.

Miguel Force Orós; Un campo en "Hoyas de los

Aceros", de 28 áreas, que linda: N., Andrés Floria; S., Antonia Lanaspá; E., Barranco de los Aceros, y O., Andrés Floria. Valor para la subasta, 714 ptas.

Teresa Force Orós: Un campo en "El Rudal", de 5,90 áreas, que linda: N., río Huerva; S., María Andrés; E., Miguel Orós, y O., María Andrés. Valor para la subasta, 180,25 pesetas.

Manuel Gasca Gimeno: Un campo en "Valdetajo", de 60 áreas, que linda: N., María Domínguez; S., Ayuntamiento; E., Juan M. Navarro, y O., Ramón Aladrén. Valor para la subasta, 529,50 pesetas.

Pabla Gasca Gimeno: Un campo en "Valdetajo", de 4,80 áreas, que linda: N., S. y E., Sociedad Tío Alejo, y O., Pedro Pablo Orós. Valor para la subasta, 201,25 pesetas.

Filomena Gasca Orós: Un campo en "Los Giles", de 21,40 áreas, que linda: N., Joaquín Aladrén; S., Julián Aguilar; E., río, y O., Ildefonso Molina. Valor para la subasta, 607 pesetas.

José Julián Sebastián: Un campo en "El Val", de una hectárea y 41-40 áreas, que linda: N., Amado Segura; S., barranco y Ayuntamiento; E., Ayuntamiento, y O., Ayuntamiento y Amado Segura. Valor para la subasta, 1.036,50 pesetas.

Miguel Laín: Un campo en "La Cerrada", de 44 áreas, que linda: N., acequia; S., río Huerva; E., barranco, y O., Blas Berné Simón. Valor para la subasta, 1.958,50 pesetas.

Herederos de José Laín Dueñas: Un campo en "Los Quemados", de una hectárea y 51,60 áreas, que linda: N., Francisca Floria; S., Ayuntamiento; E., Tomás Mainar, y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.629,50 pesetas.

Agustín Laín Mainar: Un campo en "Huertos Molino", de 6,20 áreas, que linda: N., Gregorio Briega; S., Manuel Laín; E., río Huerva, y O., acequia. Valor para la subasta, 203,75 pesetas.

Mariano Lanaspá Martín: Un campo en "Valdemilanó", de 10 áreas, que linda: N., Marcelino Lorente; S., Benito Cabeza; E., Felipe Domínguez, y O., camino. Valor para la subasta, 152 pesetas.

Leoncia Lázaro Martín: Un campo en "Hoyas Bajas", de 15,40 áreas, que linda: N., camino labor; E., J. Antonio Cucalón, y E. y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 92,50 pesetas.

Leoncia Lázaro Orós: Un campo en "El Plantanal", de 26,80 áreas, que linda: N., Emilia Valiente; S., Pedro Vicente; E., camino, y O., barranco. Valor para la subasta, 160,75 pesetas.

Marcelino Lorente Andrés: Un campo en "El Plantanal", de 85,60 áreas, que linda: N., herederos de Fernando Floria; S., camino; E., Amado Navarro, y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 684,75 pesetas.

Tomás Mainar Bernad: Un campo en "Campo Rosario", de 64,40 áreas, que linda: N., varios; S. y O., camino, y E., acequia. Valor para la subasta, pesetas 2.431.

Máximo Mainar Dueñas: Un campo en "Hoya Aceros", de 96 áreas, que linda: N., Antonia Lanaspá; S., Ayuntamiento; E., Miguel Orós, y O., Juan Marzo. Valor para la subasta, 262,50 pesetas.

Tomás Mainar Floria: Un campo en "El Val", de 2 hectáreas y 24,40 áreas, que linda: N., término de Cerveruela; S. y E., Ayuntamiento, y O., término de Cerveruela. Valor para la subasta, 442,25 ptas.

Venancio Mainar Floria: Un campo en "Cortado Juana", de una hectárea y 92,72 áreas, que linda: N., Tomas Mainar y otro; S., E. y O., barranco "Cortado Juana". Valor para la subasta, 1.730,50 ptas.

Vicente Mainar Franco: Un campo en "Hoya del Muño", de 99,20 áreas, que linda: N., Pascual Berne; S., Pascual Mainar; E., Sociedad Tío Alejo, y O., Pascual Berne. Valor para subasta, 375,25 ptas.

Venancio Mainar Gasca: Un campo en "Val de Ramon", de una hectárea y 16 áreas, que linda: N., Valero y Manuel Esteban; S., Amado Segura; E., paso de ganados, y O., Valero y Manuel Esteban. Valor para la subasta, 696 pesetas.

Biasa Mainar Melguizo: Un campo en "Campo Rosario", de una hectárea y 9,60 áreas, que linda: N., senda; S., Ayuntamiento; E., Martín Dominguez, y O., camino. Valor para la subasta, 2.009,50 ptas.

Máximo Mainar Melguizo: Un campo en "Campo Rosario", de 16,80 áreas, que linda: N., Miguel Martín; S., José Melguizo, y E. y O., acequia. Valor para la subasta, 558,25 pesetas.

Leon Mainar Sanchez y otros: Un campo en "Las Eras", de 4,65 áreas, que linda: N., Juan y Valero Esteban; S., Fabian Floria y otros; E., camino, y O., pajares. Valor para la subasta, 93 pesetas.

Máximo Mainar Sanchez: Un campo en "Piedra Abanto", de 7 hectáreas y 43,6 áreas, que linda: N., Juan Aguilar; S., Angel Floria; E., Ayuntamiento, y O., camino. Valor para la subasta, 5.761 pesetas.

Pascual Mainar Sanjuan: Un campo en "El Val", de 33,20 áreas, que linda: al N., José Bruscas; S. Mariano Lain; E., Mariano Lain y otro, y O., barranco. Valor para la subasta, 332 pesetas.

Eustaquia Mainar Zarazaga: Un campo en "El Plantanal", de 23,60 áreas, que linda: N., Amado Navarro; S., Faustino Aladrén; E., Gaspara Aguilar, y O., Amado Navarro. Valor para la subasta, pesetas 424,75.

José Martín Dueñas: Un campo en "Alto Molino", de 56 áreas, que linda: N., camino; S., camino; E., Francisco Floria, y O., Félix Aladrén. Valor para la subasta, 1.614,25 pesetas.

Anselmo Martín Berné: Un campo en "Revuelta Tintoreros", de 42,80 áreas, que linda: N., Domingo Lain; S., Miguel Andrés; E., río Huerva, y O., Dámaso Andréu. Valor para la subasta, 405 pesetas.

Cirilo Martín Simón: Un campo en "Escorial", de 96-60 áreas, que linda: N., Amado Segura; Sur, Miguel Orós; E., Martina Cabeza, y O., Miguel Orós. Valor para la subasta, 871,75 pesetas.

Blas Marzo Dueñas: Un campo en "Campo Rosario", de 14 áreas, que linda: N., Mariano Gimeno; S., Miguel Berné; E., acequia, y O., acequia. Valor para la subasta, 663,25 pesetas.

Juan Marzo Dueñas: Un campo en "Valdetajo", de 32 áreas, que linda: N., Miguel Martín y otro; S., Silverio Domínguez; E., Benito Cabeza, y O., Andrés Marzo y otro. Valor para la subasta, 1.583 pesetas.

Andrés Marzo Navarro: Un campo en "Valdetajo", de 17-29 áreas, que linda: N., Juan Marzo; S., varios; E., Daniel Melguizo, y O., Joaquín Aladrén. Valor para la subasta, 309,50 pesetas.

Tomás Melguizo Dueñas: Un campo en "Carretera Aladrén", de 31,40 áreas, que linda: N., comunal; S., barranco Valdealadrén; E., comunal, y O., barranco Valdealadrén. Valor para la subasta, pesetas 471.

Alejandro Miravete López: Un campo en "El Anzal", de 5,40 áreas, que linda: N., río Huerva; Sur, acequia; E., Juan Antonio Lucalon, y O., Antonio Lanaspá. Valor para la subasta, 150,50 pesetas.

Genaro Moreno Berne: Un campo en "Valdetajo", de 59,60 áreas, que linda: N., Miguel Andrés y otro; S., herederos de Casilda Moreno; E., Francisco Navarro, y O., barranco "Valdetajo". Valor para la subasta, 664 pesetas.

Maria Moreno Melguizo: Un campo en "El Plano", de 60,20 áreas, que linda: N., camino; S., barranco; E., brazal y Joaquín Martín, y O., camino. Valor para la subasta, 2.169 pesetas.

Pascual Navarro Andréu: Un campo en "Valdetajo", de 10,40 áreas, que linda: N., Joaquín Aladrén; S., María Gasca; E., Eneas Briega, y O., Francisco Floria. Valor para la subasta, 184,25 pesetas.

Amado Navarro Gasca: Un campo en "El Plantanal", de una hectárea y 60 centiáreas, que linda: N., Gaspara Aguilar; S., camino; E., Gaspara Aguilar, y O., herederos de Fernando Floria. Valor para la subasta, 1.107,50 pesetas.

Juan Manuel Navarro Gasca: Un campo en "Valdetajo", de 27,20 áreas, que linda: N., Benito Aguilar; S., Ayuntamiento; E., barranco, y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 489,50 pesetas.

Marcelino Navarro Gasca: Un campo en "La Sima", que linda por los cuatro puntos cardinales con Sociedad Tío Alejo. Valor para la subasta, pesetas 66,75.

Francisco Navarro Gascón: Un campo en "Valdetajo", de una hectárea y 98 áreas, que linda: N., Juan Marzo; S. y E., Ayuntamiento, y O., Genaro Moreno y otros. Valor para la subasta, pesetas 397,75.

Blas Navarro Marzo: Un campo en "Fuente María", de una hectárea y 2 áreas, que linda: N. y E., Ayuntamiento, y S. y O., Sociedad Tío Alejo. Valor para la subasta, 408 pesetas.

Juan Agudo Bosqued: Un campo en "Valdetajo", de 41,40 áreas, que linda: N., Antonio Baselga y otro; S., acequia; E., Juan Agudo, y O., barranco "Valdetajo". Valor para la subasta, 1.248,25 ptas.

Julián Agudo Floria: Un campo en "Valdetajo", de 73,72 áreas, que linda: N., barranco "Valdetajo"; S., Mariano Guallar y otro; E., Ayuntamiento, y O., Esteban Cabeza. Valor para la subasta, pesetas 1.270,25.

Gaspar Aguilar Herrero: Un campo en "El Plantanal", de 4 hectáreas y 60 centiáreas, que linda: N., senda; S., Manuel Lain y otros; E., Francisco Lorente y otro, y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 4.501,25 pesetas.

Julián Aguilar Guerrero: Un campo en "El Plantanal", de 1 hectárea y 15 áreas, que linda: N., Francisco Lorente; S., Benigno Herrero y otro; E., barranco, y O., Gaspara Aguilar. Valor para la subasta, 2.070 pesetas.

Pelucio Aguilar Guerrero: Un campo en la "Cantera", de 75-20 áreas, que linda: N., Juan Valiente;

S. y E., Amado Segura, y O., Luis Simón. Valor para la subasta, 150,50 pesetas.

Maria Aladrén Lain: Un campo en "Plano Ontonar", de 58 áreas, que linda: N., Isidora García; S. y E., camino, y O., Manuel Berné y otro. Valor para la subasta, 404,25 pesetas.

Joaquín Aladrén Mainar: Un campo en "Hoyo Molinera", de 1 hectárea y 12 áreas, que linda: N., Joaquín Floría; S., Rafael M. Aguilar; E., Ayuntamiento, y O., Joaquín Floría. Valor para la subasta, 225,25 pesetas.

Ramon Aladrén Melguizo: Un campo en "Las Simas", de 2 hectáreas y 71 áreas, que linda: N., Manuel Domínguez; S., Felipe Domínguez y otro; E., Pabla Dueñas, y O., término Cerveruela. Valor para la subasta, 2.350 pesetas.

Isabel Andrés Andreu: Un campo en "Corral de Río", de 18,20 áreas, que linda: N., barranco Valdecabrera; S., Daniel Melguizo; E., barranco Valdecabrera, y O., término Cerveruela. Valor para la subasta, 659,25 pesetas.

Pascual Andrés Minguillón: Un campo en "Collado Puerto", de 60-40 áreas, que linda: N., Miguel Andrés; S., y E., Sociedad del Puerto, y O., barranco. Valor para la subasta, 362,50 pesetas.

Miguel Andrés Andreu: Un campo en "Zorro", de 9-40 áreas, que linda: N., acequia; S., río Huerva; E., Miguel Berné, y O., Mariano Bello. Valor para la subasta, 285,50 pesetas.

Francisca Andreu Lain: Un campo en "Valdemilano", de 25-60 áreas, que linda: N., herederos de José Mainar; S., María Andreu; E., Benito Cabeza, y O., Francisco Navarro. Valor para la subasta, 317,25 pesetas.

Nicolás Andreu Melguizo: Un campo en "Los Giles", de 8,80 áreas, que linda: N., Pedro Pablo Orós; S., Joaquín Aladrén; E., río, y O., acequia. Valor para la subasta, 267 pesetas.

Pedro Andreu Melguizo: Un campo en "Campo Rosario", de 23,40 áreas, que linda: N., camino; S., acequia; E., Rosa Berné, y O., Félix Bernal. Valor para la subasta, 989,50 pesetas.

Pascual Andreu Minguillón: Un campo en "Las Lomas", de 41-40 áreas, que linda: N., Manuel Simón; S., Hermandad Santa Quiteria; E., camino Santa Quiteria, y O., Julián Orós. Valor para la subasta, 445 pesetas.

J. Manuel Andreu Orós: Un campo en "Callado Puerto", de 44-80 áreas, que linda: N. y S., Sociedad del Puerto; E., Pascual Martín, y O., Sociedad del Puerto. Valor para la subasta, 268,75 pesetas.

Pascual Andreu Sánchez: Un campo en "Valdeperal", de una hectárea y 14,20 áreas, que linda: N., barranco y R. Andreu; S., Juan Esteban y otro; E., Ramón Andreu, y O., barranco y Juan Esteban. Valor para la subasta, 142,75 pesetas.

Nicolás Andreu Sanz: Un campo en "Las Navecillas", de 77 áreas, que linda: N., Ildefonso Molina; S., Miguel Floría; E., camino, y O., término Cerveruela. Valor para la subasta, 462 pesetas.

José Berné Orós: Un campo en "Las Navecillas", de una hectárea y 21,40 áreas, que linda: N., Ayuntamiento; S., P. Navarro y S. Floría; E., Ayun-

tamiento, y O., término Cerveruela. Valor para la subasta, 243 pesetas.

Pascual Berné Orós: Un campo en "Hoya Muro", de 96-40 áreas, que linda: N., María Andreu, S., Vicente y Pascual Mainar, y E. y O., Sociedad Tío Alejo. Valor para la subasta, 578,50 pesetas.

Pedro Berné Orós: Un campo en "Hoyas Bajas", de 24-80 áreas, que linda: N., Pedro Berné y Ayuntamiento, y S., E. y O., Ayuntamiento. Valor para la subasta, 103,25 pesetas.

Silvestre Berné Orós: Un campo en "Cuesta Herrera", de 26 áreas, que linda: N., río Huerva; S. y E., Ayuntamiento, y O., Pelucio Aguilar. Valor para la subasta, 260,50 pesetas.

Cristóbal Berné Simón: Un campo en "Las Viñas", de 9,20 áreas, que linda: N., camino; S., comunal; E., Miguel García, y O., Benito Lobera. Valor para la subasta, 165,75 pesetas.

Felipe Domínguez Andreu: Un campo en "Hoyo Molinero", de 86-20 áreas, que linda: N., Ramón Aladrén; S., Mariano Guallar; E., Rafael Lancina, y O., término Cerveruela y P. Sanjuán. Valor para la subasta, 172,50 pesetas.

Martín Domínguez Andreu: Un campo en "Campo Rosario", de 23-20 áreas, que linda: N., Vicente Mainar; S., Ayuntamiento; E., Mariano Guallar, y O., Juan Esteban. Valor para la subasta, 417,50 pesetas.

Fabián Floría Dueñas: Un campo en "Campo Rosario", de 2,70 áreas, que linda: N., Benito Cabeza; S., Esteban Cabeza; E., Domingo Lain, y O., Francisca Floría. Valor para la subasta, 160 pesetas.

Andrés Floría Floría: Un campo en "Campo Rosario", de 8-80 áreas, que linda: N., Gaspara Aguilar; S., Pascual Mainar; E., Miguel Martín, y O., Joaquín Floría. Valor para la subasta, pesetas 158,50.

Aniceto Floría Floría: Un campo en "Las Navecillas", de 94-40 áreas, que linda: N., Primitiva y Sebastián Floría; S., barranco; E., barranco y Ayuntamiento, y O., Isidoro Mainar y otro. Valor para la subasta, 188,75 pesetas.

Fabián Floría Floría: Un campo en "Valdetajo", de 26-40 áreas, que linda: N., Esteban Cabeza; S., Benito Cabeza; E., Julián Orós, y O., Miguel Martín. Valor para la subasta, 475,25 pesetas.

Joaquín Floría Floría: Un campo en "Campo Rosario", de 11-20 áreas, que linda: N., acequia; S., Pabla Dueñas; E., acequia, y O., Celestino Lorente. Valor para la subasta, 484,50 pesetas.

Narciso Floría Floría: Un campo en "Hoyas Bajas", de 1 hectárea y 20-69 áreas, que linda: N., camino; S., Ayuntamiento; E., camino, y O., Ayuntamiento y otros. Valor para la subasta, 1.134 pesetas.

Romualdo Floría Floría: Un campo en "Cuesta Herrera", de 6-90 áreas, que linda: N., río Huerva; S., acequia; E., Pelucio Aguilar, y O., herederos de Fernando Floría. Valor para la subasta, pesetas 123,25.

Miguel Floría García: Un campo en "Valdemiliano", de 17-40 áreas, que linda: N., Mariano Gimeno; S. y E., Fabián Floría, y O., Felipa Domínguez. Valor para la subasta, 313,25 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 1.479

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Francisco Tomás Mata la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Puente del Piar, núm. 2, con destino a su industria de fábrica de gomas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

* * *

Habiendo solicitado D. Marcelino Torrijos la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Miraflores, núms. 7 y 9, con destino a su industria de taller de cerrajería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

* * *

Habiendo solicitado D. Juan Pérez Ortiz la instalación y funcionamiento de un motor en la calle Calvo de Rozas, número 21, con destino a su industria de tallado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

* * *

Habiendo solicitado D. Antonio Sánchez la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Toledo, número 22, con destino a su industria de taller de zapatería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo pre-

ceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de marzo de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

- 1.455.—Cimballa
- 1.456.—Osera de Ebro
- 1.457.—Alfajarín
- 1.459.—Nigüella
- 1.475.—Mesones de Isuela
- 1.476.—Cuarte de Huerva

Apéndice al amillaramiento por urbana

- 1.474.—Novallas. (Año 1948)

Apéndice al amillaramiento de rústica

- 1.474.—Novallas. (Año 1948)

Altas y bajas por urbana

- 1.439.—Fuendejalón
- 1.457.—Alfajarín

Cuentas municipales

- 1.476.—Cuarte de Huerva. (Año 1946)

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.476.—Cuarte de Huerva. (Año 1946)
- 1.477.—Langa del Castillo. (Año 1946)

Recuento de ganadería

- 1.456.—Osera de Ebro
- 1.457.—Alfajarín
- 1.476.—Cuarte de Huerva

* * *

Núm. 1.473

PINA DE EBRO

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos del monte propiedad del Municipio denominado el «Llano», parte izquierda, por término de un año y tipo de 10.000 pesetas.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veinte días a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta estará expuesto en la Secretaría del Ayunta-

miento, a disposición de las personas a quienes pudiera interesar.

Pina de Ebro, 8 de abril de 1947.—El Alcalde, Antonio López.

Núm. 1.454

SAN MARTIN DE MONCAYO

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante de esta localidad, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, que cobrará de los vecinos por trimestres vencidos, quedando obligado por dicha cantidad a prestar todos los servicios de su profesión, y el trabajo de barbería será objeto de nuevo contrato. Las solicitudes, por escrito, se recibirán en esta Alcaldía hasta el día 30 de los corrientes.

San Martín de Moncayo, 1.º de abril de 1947.—El Alcalde, Mariano Martínez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoras

Sajo apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.411

CASTRO LORENZO (Carmen), natural de Jerez de la Frontera, de estado soltera, de profesión su sexo, de 29 años de edad, hija de José y de Manuela, sin domicilio conocido, procesada en causa núm. 16 de 1946 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Belchite, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 1.392

LORENZO GERMAN (José), de 31 años, casado, Maestro, hijo de José y Josefa, natural y vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, núm. 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias

necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 55 de 1947, sobre estafa.

Núm. 1.393

LORENZO GERMAN (José), de 31 años, casado, Maestro, hijo de José y Josefa, natural y vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, núm. 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 50 de 1947, sobre abandono de familia.

Núm. 1.396

GUEMES RIOCEREZO (Francisco), de 26 años de edad, casado, jornalero, hijo de Pedro y Felisa, natural de Villaverde y vecino de Zaragoza; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 417 de 1946, sobre estafa.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.466

BATALLON CAZADORES MONTAÑA GERONA NUM. 8

GRACIA RIVAS (Floriano), hijo de Leoncio y de María, natural de Plasencia de Jalón (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Garrapinillos (Zaragoza), al que se le instruye expediente judicial número 203 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18 durante la pasada campaña de liberación, comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.387

BORJA

A virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario seguido en este Juzgado con el número 58 de 1946, sobre daños, se ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el indicado sumario a la Compañía Suiza, con la

cual tenía asegurado de accidentes el camión núm. 5.309 su antiguo propietario, D. Juan García Palau.

Borja, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Carmelo Molins.

Núm. 1.464

EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones del de primera instancia de la villa de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a Eugenio Marco Gállego en expediente para la exacción de la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Huesca, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo fijo, la siguiente finca sita en término municipal de Ardisa:

Campo sito en la partida «Cuarto de Ardisa», llamado de «Cubilares», de 4 hectáreas, dedicado al cultivo de cereales y pastos; linda: por Norte, con Josefa Jordá y camino; Sur, carretera y José Arbués; Este, camino, y Oeste, Andrés Corral y José Arbués. Tasado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no existen ni han sido suplidos los títulos de propiedad, y por no aparecer inscrita la finca en el Registro de la Propiedad se ha prescindido de aportar la certificación de cargas; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de que se trata, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Jesús Villasana. El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 1.465

EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones del de primera instancia de la villa de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades exigidas a Sixto Arbués Arbués, en expediente de apremio de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Huesca, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo fijo, las siguientes fincas sitas en el término de Ardisa:

Un campo en la partida «Ferrizos», llamado «Martín Polo», de 85 áreas y 56 centiáreas; linda: Norte, con Agustín Jiménez; Sur, con monte común; Este, Pablo Marco, y Oeste, con Agustín Jiménez. Valorado en 900 pesetas.

Otro campo en la misma partida que el anterior, llamado «Varilla Arcal», de 71 áreas y 50 centiáreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común. Tasado en 400 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once y treinta horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que no existen ni han sido suplidos los títulos de propiedad, y por no aparecer inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad se ha prescindido de aportar la certificación de cargas; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de que se trata, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejeja de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Jesús Villasana Mateo.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.468

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas que ante el mismo se tramita sobre hurto, contra María Alvarez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; ha acordado la comparecencia de la expresada denunciada María Alvarez en la sala-audiencia de este Juzgado (sito Predicadores, 64), el día 30 de abril corriente, a las diez, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que la indicada citación tenga el debido cumplimiento, extendiendo la presente cédula, que deberá ser publicada en el BOLETÍN de esta provincia, en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Enrique Iranzo.

Núm. 1.483

JUZGADO NUM. 2

D. Rafael Miravete Oms, Juez de primera instancia e instrucción sustituto del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades reclamadas en juicio

de cognición instado por D. Carlos Vellilla Moya contra D. Narciso Ostalé Gil y D.^a Encarnación Esteban Muñoz, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que con su valoración se describen a continuación:

Un trinchante, con dos portezuelas, pintado de color guinda oscuro, en 250 pesetas.

Seis sillas de madera sencillas, que hacen juego con el trinchante, en 90.

Un armario de luna biselada, de igual madera, en 500.

Una mesa de comedor extensible, sencilla, de igual color que los anteriores, en 75.

Total, 915 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado (Predicadores, 58) el día 25 de abril próximo, a las doce de la mañana, advirtiendo a los licitadores que deberán consignar previamente la cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación, que no se admitirá postura inferior a los dos terceras partes de la misma, y que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de los demandados (Jordán de Urriés, 10), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—Rafael Miravete.—El Secretario, Miguel Lozano.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 1.405

LUESMA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de paz de esta villa en el sumario número 2 de 1942, sobre robo de dos reses lanares, se cita a Juan Muñoz Campos, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de paz para la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Luesma a primero de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de paz, Isidro Sanjuán.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.445

DAROCA

D. Juan Bonet Bertó, Secretario del Juzgado comarcal de Daroca;

Certifico: Que en los autos de que luego se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Daroca a 10 de febrero de 1947. El señor don Salvador Fuertes Colás, Juez comarcal sustituto de esta diudad; habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Adolfo Iñigo Iñigo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, dirigido y representado por el Le-

trado D. Leonardo Camón Aznar, contra Fernando Mena Gómez, mayor de edad, casado, Agente comercial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, por no haber comparecido al juicio, sobre reclamación de 2.927'15 pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Adolfo Iñigo Iñigo contra D. Fernando Mena Gómez, debo de condenar y condeno a éste a que una vez firme que sea la presente sentencia, pague a aquél la cantidad de 2.927'15 pesetas, por los conceptos expresados en la demanda, intereses legales desde la fecha del emplazamiento y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes y al demandado por medio de edictos que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Salvador Fuertes. (Rubricado).

Y para que conste, cumpliendo lo mandado a los efectos acordados para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente que visa el señor Juez comarcal y firma en Daroca a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez comarcal, Salvador Fuertes.—V.º B.º: El Secretario, Juan Bonet.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.451

Término de Urdán, de Zaragoza

D. José Forniés Remartínez, en representación de la «Sociedad Usón y Compañías», Recaudador-Agente ejecutivo de las alfardas por riego del término de Urdán, de esta capital y rumbos a que corresponde:

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, se halla abierta en esta oficina (Zurita, 15, principal B, izquierda), la recaudación ejecutiva con el 10 por 100 de apremio del reparto de alfardas del año 1946, debiendo advertir a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, en concordancia de lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación vigente.

Y a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza, 7 de abril de 1947.—El Recaudador, José Forniés.—V.º B.º: El Presidente, R. Casana.

Núm. 1.505

«Cementos Portland Zaragoza»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los preceptos contenidos en el título IV de los Estatutos sociales y por orden del señor Presi-

dente se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general extraordinaria el día 26 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas de la fábrica de Miraflores, para reformar los Estatutos sociales.

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deben depositar en la Caja Social (Independencia, 32 2.º), con veinticuatro horas de antelación, sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito en algún establecimiento de crédito.

Zaragoza, 10 de abril de 1947.—El Consejero Delegado, Mariano Baselga Jordán.

Núm. 1.503

Industriales de Carnes

«La Aragonesa»,

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, el Consejo de Administración de Industriales de Carnes «La Aragonesa», S. A., convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (San Vicente de Paúl, núm. 1, pral. C), el 28 del corriente, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

Presentación por el Consejo de Administración de la memoria y balance del ejercicio de 1946 y aprobación, en su caso, de los mismos.

Zaragoza, 10 de abril de 1947.—El Secretario, Julián Domínguez.

Núm. 1.488

Comunidad de Regantes de la Hermandad de las Acequias de Pinseque, Peramán y Alagón

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de las acequias de esta Hermandad a Junta general, que se celebrará en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 18 de mayo próximo, a las diez de la mañana, y en la que se procederá al examen, lectura y discusión de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos que ha redactado la Comisión organizadora en cumplimiento de lo acordado en la Junta celebrada el día 20 de octubre último.

Si a la reunión no concurriese representación de la mayoría de la propiedad regable, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las tres de la tarde; advirtiendo que en este caso serán válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Pinseque, 7 de abril de 1947.—El Presidente de la Comisión Organizadora, José María Marín.

TIP. HOGAR PIGNATELLI